ACTA PARCIAL Nº 02

INVITACIÓN PRIVADA IP-02-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S. NIT. 901394710-1 NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS C.C. 30.390.428 DE LA DORADA
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DORADA ESPD
CUANTÍA:	SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($67.000.000) IVA INC
PLAZO:	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	Rubro: 2.4.5.02.08.13, 2.4.5.02.08.14, 2.4.5.02.08.15
C.D.P.:	No. 58 DEL 30 DE ENERO DE 2026

En La Dorada, Caldas, el día quince (15) del mes de abril de 2026, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO,** identificado con cedula de ciudadanía **No. 10.189.420 de La Dorada**, Gerente de la E.S.P, actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, la NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.193.067.934 de La Dorada, representante legal de la empresa SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S. NIT. 901394710-1, con el fin de dar inicio al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	$ 67.000.000
Valor cancelado acta parcial 01:	$ 29.965.000
Valor a cancelar acta parcial 02:	$ 25.761.900
VALOR A PAGAR:	**VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($25.761.900)**
Saldo por ejecutar	**$ 11.273.100**

JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C. No. 10.189.420 de La Dorada
Supervisor.

NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS
C.C. 30.390.428 La Dorada
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 2

INVITACIÓN PRIVADA IP 02-2026	
FECHA: 15 DE ABRIL DE 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	SUMINISTRO, LOGISTICA, CONSULTORIA Y OBRAS S.A.S. NOHORA ISABEL HERNANDEZ TORRIJOS
Número de Identificación Nit	NIT. 901394710-1 C.C. 30.390.428 DE LA DORADA
Fecha de suscripción del contrato	12 DE FEBRERO DEL 2026
Plazo	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
Fecha de Inicio	12 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
Valor del contrato	$ 67.000.000
Nombre y cargo Supervisor	José Álvaro Bedoya Orozco Gerente de la E:S.P
2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**$ 67.000.000**
Valor ejecutado	**$ 55.726.900**
Pago correspondiente al Informe	**$ 25.761.900**
Saldo del contrato	**$ 11.273.100**

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1) Entregar en un plazo no mayor a cinco (05) días, los elementos en el lugar dispuesto por la Empresa de Servicios Públicos de La Dorada, dentro de los plazos, cantidades y especificaciones técnicas establecidas por el supervisor.	X		La entrega de los elementos se realizó dentro del término establecido, cumpliendo con las condiciones de cantidad, calidad y especificaciones definidas por la supervisión.
2) Garantizar el embalaje requerido por la E.S.P. en el sentido de contribuir al almacenamiento y transporte de los elementos a adquirir.	X		Se evidenció que el embalaje utilizado fue adecuado, permitiendo la protección de los

			elementos durante su transporte y almacenamiento.
3) Cumplir a cabalidad con las condiciones técnicas y cantidades establecidas en el estudio previo, el cual hace parte integra del contrato a celebrarse.	X		El contratista dio cumplimiento a las especificaciones técnicas y cantidades contempladas en el estudio previo que hace parte integral del contrato.
4) Cumplir todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato a celebrar.	X		Se constató el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la propuesta presentada por el contratista.
5) Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos en la ejecución contractual.	X		El contratista atendió de manera oportuna las directrices impartidas por la supervisión, desarrollando el objeto contractual sin generar retrasos o inconvenientes.
6) En caso de que alguno de los elementos al momento de la entrega no corresponda con lo descrito en las especificaciones y cantidades establecidas el CONTRATISTA deberá cambiarlo en un término no mayor a cinco (05) días hábiles siguientes a la solicitud por parte del Supervisor.		X	Durante la ejecución del contrato no se presentaron inconsistencias en los elementos entregados; por lo tanto, no fue necesario requerir reposición o cambio de los mismos.
7) El contratista deberá garantizar la originalidad y calidad de los elementos a entregar.	X		Los elementos suministrados cumplen con los criterios de calidad y corresponden a productos originales, conforme a lo exigido.
8) Dar cumplimiento a las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor designado y que se relacionen con su objeto.	X		Se observó disposición por parte del contratista para atender las actividades adicionales requeridas por la supervisión, en concordancia con el objeto contractual.
9) Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el contrato.	X		Se verificó el cumplimiento de la constitución de las garantías exigidas en el contrato, cuando hubo lugar a ello.
10) Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato.	X		El contratista asumió y cumplió con las obligaciones tributarias

			derivadas de la ejecución contractual.
11) EL CONTRATISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		Se evidenció que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral durante la ejecución del contrato.
12) El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual.	X		La ejecución del contrato se desarrolló conforme a la normatividad vigente aplicable, garantizando el cumplimiento de los parámetros legales establecidos.
OBSERVACIONES: La supervisión confirmó que se cumplieron las actividades contractuales y validó que todos los documentos elaborados, revisados y respaldados están debidamente archivados en la Gestión de la Empresa.			
1. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA			
FACTURA ELECTRONICA FEVS385, informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.			

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

JJOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
Gerente de La Empresa de Servicios Públicos La Dorada -E.S. P
Supervisor